



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES

Memo DGM N° 39/22.-

MEMORANDUM

A : **CP. Victoriano Benítez**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas, M.I.

DE : **Lic. Omar Mongelos**, Director General
Dirección General de Municipalidades, M.I.

FECHA : 4 de Abril de 2021.-

REFERENCIA : Presentación de Anexo III e Informe de trabajos realizados en los distritos de Hernandarias, Santa Fe del Paraná y Mbaracayú del Departamento de Alto Paraná.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir por su digno intermedio donde corresponda el **Anexo III y los Informes de Trabajos** realizado en el marco del Programa "PROCESOS ADMINISTRATIVOS" en las fechas 30, 31 de marzo y 1 de abril del corriente año, en los distritos de Hernandarias, Santa Fe del Paraná y Mbaracayú del departamento de Alto Paraná.-

Atentamente.

DIRECCIÓN FINANCIERA
Mesa de Entrada

Entrada N°: 369

Fecha: 04/04/22

Firma: [Signature]

Al Dto de Presupuesto, para los
fines pertinentes
As 04/04/22.

[Signature]
Directora Direcc. Financiera
Ministerio del Interior



TETÁPY
Motenondecha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	SONIA DENIS ✓	Firma: <i>Lic. Sonia R. Denis Mieres</i> Aclaración: Ministerio del Interior
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> * Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 30/03/2022	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 01/04/2022	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Hernandarias – 30/03/2022 Santa Fé del Paraná – 31/03/2022 Mbarakaju – 01/04/2022	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. • Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. • Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal. 	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> *	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma <i>[Firma]</i> Sello Aclaración	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma <i>[Firma]</i> Sello Aclaración <i>[Firma]</i> Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas	



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	DANIEL ORTÍZ	Firma:
		Aclaración: DANIEL ORTIZ
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 30/03/2022	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 01/04/2022	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Hernandarias – 30/03/2022 Santa Fé del Paraná – 31/03/2022 Mbarakaju – 01/04/2022	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. • Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. • Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal. 	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración: María Ortiz Giménez Directora Interina	



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	PABLO VERA ✓	Firma:
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> * Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 30/03/2022	Días Efectivos: 3 (TRES)
	Regreso: 01/04/2022	
Evento (nombre, lugar)	<i>Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal</i> Hernandarias – 30/03/2022 Santa Fé del Paraná – 31/03/2022 ✓ Mbarakaju – 01/04/2022	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. • Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. • Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal. 	
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias. ✓	
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> * No <input type="checkbox"/>	
V° B° del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración María Ortiz Giménez Directora Interina Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas	



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Informe final N° 02
Asesoramiento para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal

1. DATOS GENERALES

Entidad:	Ministerio del Interior
Viceministerio:	Asuntos Políticos
Ejercicio Fiscal:	2022
Dirección:	General de Municipalidades
Programa/ Proyecto/ Componente/ Compromiso Institucional:	Procesos administrativos
Eje Institucional:	Eficacia y eficiencia
Producto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Contar con un banco de datos y archivos municipales s/Art. 43° de la Ley 3966/10 de la Ley Orgánica Municipal - Procesos Internos b) Otros procesos técnicos legales con municipios - Procesos externos
Distrito:	Hernandarias – 30/03/2022 Santa Fé del Paraná – 31/03/2022 Mbarakaju – 01/04/2022
Departamento:	Alto Paraná
Equipo DGM:	1) Abg. Pablo Vera 2) Abg. Daniel Ortíz 3) Lic. Sonia Denis
Resultados:	Se há logrado una activa participación de los funcionarios y alto interés hacia los temas de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, acciones y estrategias.
Compromisos asumidos:	Articular acciones entre los Municipios y el Ministerio del Interior para la elaboración de un diagnóstico según las necesidades.
Temas Tratados:	<ul style="list-style-type: none"> a) Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno. b) Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12. c) Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.
Fecha del Informe:	04/04/2022

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019

Lic. Sonia R. Denis Mieres
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

2. BREVE RESEÑA

En fecha 10 de marzo del 2022, a través de una nota, la Asociación de Municipalidades del Alto Paraná (A.M.U.A.L.P.A.), organización que aglutina a los 22 municipios de Alto Paraná, solicita Programas y Proyectos que hacen relación a la aplicación de las Políticas Públicas que se desarrollan en el Viceministerio de Asuntos Políticos – Dirección General de Municipalidades.

Es importante mencionar, que lo solicitado se encuentra enmarcado en resumen en nuestros principales productos plasmado en el Plan Operativo Anual: i) *Procesos Externos* ii) *Procesos Internos*.

Los temas profundizados en esta jornada fueron:

- d) Procesos administrativos: Importancia de un presupuesto estructurado en base a los objetivos del Municipio/ Real Estimación de Ingresos. Seguimiento, control y monitoreo del presupuesto. Rendición de Cuentas. Aplicación de las normativas vigentes y sus consecuencias en caso de incumplimiento. El valor agregado de contar con Sistema de Control Interno.
- e) Intervenciones (procesos) conforme art. N° 165 C.N. Leyes N° 317/94 Interv. y 3966/10, o Munic; Resolución MI N° 116/12.
- f) Ley 3966/10 de la Ley Organica Municipal.

Los asesoramientos técnicos tuvieron una duración de 45 minutos por cada punto de interés.

Desarrollo de las jornadas de Asesoramiento:

1. **Municipio de Hernandarias**, la jornada se llevó a cabo en la sala de reuniones de dicho distrito, en fecha 30 de marzo del 2022, siendo las 10:30hs.
2. **Municipio de Santa Fe del Paraná**, la jornada se llevó a cabo en la sala de reuniones de dicho distrito, en fecha 31 de marzo del 2022, siendo las 11:00hs.
3. **Municipio de Mbaracayu**, la jornada se llevó a cabo en la sala de reuniones de dicho distrito, en fecha 01 de abril del 2022, siendo las 11:00hs.

En el presente informe, antecede un acta con la rúbrica de cada participante, en el cual se procedió a recabar los siguientes datos:

Municipalidad	Preguntas/Inquietudes o comentarios
Hernandarias	Es un municipio que cuenta entre 80.000 a 85.000 habitantes. Cuentan con una recaudación aproximada de Gs. 38.000.000.000 en "Genuino" y Gs. 12.000.000.000 en Recursos provenientes de "Royalties y Fonacide". Es una administración nueva que asumió en noviembre del 2021. Los llamados de licitación pública se realizan por Contratación Directa. El nivel del cumplimiento del MECIP, se encuentra en "Compromiso de la Alta Dirección". (cuentan con un Equipo Técnico MECIP)
Santa Fe del Paraná	Tiene una población aproximada de 7.000 habitantes. Sus ingresos ascienden a Gs. 2.500.000.000 y las transferencias provenientes de "Royalties y Fonacide" asciende a Gs. 5.000.000.000 Los llamados de Licitación Pública se realizan bajo la modalidad de contratación directa. No cuentan con la implementación del MECIP.
Mbaracayu	Tiene una población aproximada de 8.000 habitantes. Sus ingresos asciende a Gs. 3.500.000.000 y las transferencias provenientes de "Royalties y Fonacide" asciende e Gs. 3.700.000.000 (con un recorte aprox. de Gs. 400.000.000).

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019

Lic. Sandra R. Denis Mieres
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

	Cuenta con un área de Control Interno pero aún no tienen implementado el MECIP.
--	---

3. EVALUACIÓN

La participación fue altamente activa y al finalizar se entregó una evaluación a cada participante.

1. **Municipio de Hernandarias**, se desarrolló con la presencia del Sr. Intendente Nelson Cano y 15 funcionarios de diferentes áreas como misionales y administrativos.

La calificación ponderada en:

Califica el Material: "Excelente"
Califica al/los Disertantes: "Excelente"

Comentario: Realmente es muy útil el curso, un gran aporte para la institución.
Solicitud de Capacitación especial: **Los encargados para las presentaciones de los informes a la CGR, los procedimientos para la función de cada área de la institución.**

2. **Municipio de Santa Fe del Paraná**, se desarrolló con la presencia de la Sra. Intendente Fátima Doemer Melnek y 7 funcionarios de diferentes áreas como misionales y administrativos.

La calificación ponderada en:

Califica el Material: "Excelente"
Califica al/los Disertantes: "Excelente"

Comentario: Me gustó por incrementa mis conocimientos.
Solicitud de Capacitación especial: **Como aplicar el MECIP.**

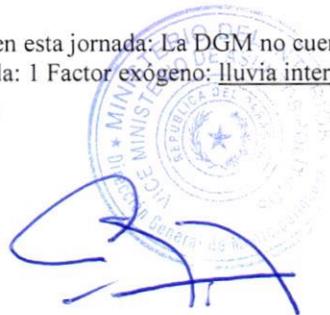
3. **Municipio de Mbaracayú**, se desarrolló con la presencia de la Sra. Intendente Nancy Algarin y 13 funcionarios de diferentes áreas como misionales y administrativos.

La calificación ponderada en:

Califica el Material: "Muy bueno"
Califica al/los Disertantes: "Muy bueno"

Comentario: Explicaciones claras, con posibilidades de profundizar más.
Solicitud de Capacitación especial: **Manejo de procesos financieros municipales.**
Profundizar de lo que se dictó hoy: **Análisis y preparación de Presupuesto.**

Debilidad detectada en esta jornada: La DGM no cuenta con materiales para distribuir.
Riesgo en esta jornada: 1 Factor exógeno: lluvia intermitente.



Lic. Cecilia R. Denis Mieres
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

4. EVIDENCIAS

Fotos de la Actividad y otros

Municipalidad de Hernandarias 30/03/2022



- 1) Copia simple de Acta.
- 2) Copia de lista de asistencia.



Lic. Sonia R. Denis Mieres
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
31/03/2022



- 1) Copia simple de Acta.
- 2) Copia de lista de asistencia.



Lic. Sonia R. Denis Mieres
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. M1 N° 162/2019.

Municipalidad de Mbaracayu
01/04/2022



- 1) Copia simple de Acta.
- 2) Copia de lista de asistencia.



Lic. Carlos R. Denis Mieres
Ministerio del Interior

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con los valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana". Resolución N°. 162 - 23/12/2019



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Insertar screen de pantalla de publicación en redes sociales: twitter / estados de whatsapp



Lic. Silvia R. Denis Mieres
Ministerio del Interior

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES
ACTA DE TRABAJO

En la Ciudad de **Hernandarias, Dpto. de ALTO PARANÁ**, a los 30...días del mes de marzo de 2022, siendo las 10:30 Hs., en la Sede del Municipio, **se procede a la reunión Interinstitucional** con la participación de representantes técnicos de la Municipalidad; representantes del VMAP Ministerio del Interior; – Dirección General de Municipalidades -, a efectos de llevar adelante la aplicación de los Procesos de Trabajo de la Dirección General de Municipalidades.

Se ha dado inicio a la reunión manifestando los objetivos y los programas, que cuenta la Dirección General consistentes en; propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Intendentes y Junta Municipal entablado interinstitucionalmente mesas de diálogos y jornadas de capacitaciones técnicas, a fin de lograr una competencia y funciones de los mismos, los cuales serán focalizados en tres ejes; administrativo, financiero y jurídico, con bases a las normativas vigentes y aliados necesarios, que apunta al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos locales. Estas capacitaciones facilitarán la coordinación de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas y acciones estratégicas, orientando a las instituciones del Estado para la realización de una gestión estratégica, posibilitando un gasto publico que financia las políticas públicas destinadas a fomentar el crecimiento inclusivo del Paraguay.

Mediante esto, se buscará una capacitación integral a los Intendentes Concejales y Funcionarios de los Gobiernos Municipales en materia de:

- Para el buen manejo de los Royalties, Fonacide y otras transferencias.
- Presupuestos.
- Contabilidad y Patrimonio.
- Tesorería.
- MECIP, normas y requisitos para el Control Interno.
- Intervenciones, procesos conforme a la C.N. Art. 165, Ley 317/94 y Ley Orgánica Municipal.-

Para tal efecto, conforme a las necesidades emergentes y potencialidades a seguir, la Dirección General de Municipalidades establecerá lo siguiente con el municipio de **Hernandarias**.

- Articular acciones entre ambas instituciones para la elaboración diagnóstico según las necesidades que cuenta este distrito y su posterior planificación de acciones de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Municipio de la Ciudad de **Hernandarias**.

En esta parte de la reunión procedemos a la recolección de datos técnicos referente a los siguientes ítems:

Densidad Poblacional: **80 a 85 mil habitantes aproximadamente.-**

Presupuesto Genuinos: **Treinta y Ocho Mil Millones de Guaraníes .-**

Transferencias Royalties Fonacide y Otros: **Doce Mil Millones de Guaraníes .-**

Nivel de cumplimiento del MECIP: **Compromiso de la alta gerencia.-**

Cumplimiento DNCP: La mayoría de los llamados son hechos por la modalidad de contrataciones Publicas.-

Como prueba de conformidad las partes intervinientes dan por terminada la presente reunión, con los compromisos asumidos y como prueba de ello rubrican su firma al pie de este presente acta. En la Ciudad de **Hernandarias**, departamento de Alto Paraná, en fecha UT SUPRA siendo las 13:30 hs.

[Handwritten signatures and stamps of participants]

Carolina
Abogada
Mat. N° 53962

Benicia Salazar

Javier Aquino Ramirez Aquino
Abogado
Mat Prof. C.S.J. N° 17005

Lic. Cecilia R. Denis Mieres
Ministerio del Interior

INTENDENTE



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos.

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**

Nº	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCIÓN	CED. IDENT.	TEL./CEL.	FIRMA
1	Antonina Nuñez Fernández	Mun. Hernández	4.008.284	0973 233805	<i>Antonina</i>
2	Romina Acosta Galeano	Mun. Hernand.	4.563.997	0983 642526	<i>Romina</i>
3	Carolina Benítez	Mun. Herías	3891887	0975 859983	<i>Carolina</i>
4	Benicio Arias Saldivar	Mun. Hernández	3.206.538	0992-768717	<i>Benicio</i>
5	Jennifer V. Lugo G.	Mun. Hernández	3.363.306	0992 499123	<i>Jennifer</i>
6	Zulema Fasina	Mun. Asunción	3.232.915	0971-588418	<i>Zulema</i>
7	Josue' Denis Sch.	Mun. Herías	3.702.363	0975 200550	<i>Josue'</i>
8	Daniel S. Sushirano	Mun. Arias	4.664.144	0975 792503	<i>Daniel</i>
9	Alexis Rivas	M. Hernández	5.508.256	0973-566518	<i>Alexis</i>
10	Esther Rodríguez	M. Hernández	4.711.808	(0983) 402226	<i>Esther</i>
11	Diego Guachin	M. Hernández	5.852.762	0984 224020	<i>Diego</i>
12	Liliana Lezcano	MUNICIPALIDAD DE HERNANDEZ	3.338.990	0994 196371	<i>Liliana</i>
13	Bladys O. Dauvillier	Mun. Hernández	3.395.085	0984-378.560	<i>Bladys</i>
14	Franco González	Mun. Hernández	5.586.183	5981052717	<i>Franco</i>
15	Eduardo Uslizquel	Mun. Herías	3.787.181	098 705219	<i>Eduardo</i>
16	Roberto A. Uru	M I	1.117.445	0914 14063	<i>Roberto</i>
17	Daniel Ortiz	MDI	4019300	01 956006	<i>Daniel</i>
18	Sonia Ferris	M I	3.406.103	72 604209	<i>Sonia</i>
19					
20					
21					

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES
ACTA DE TRABAJO

En la Ciudad de **Santa Fe del Paraná, Dpto. de ALTO PARANÁ**, a los...³¹...días del mes de marzo de 2022, siendo las...^{11:00}... Hs., en la Sede del Municipio, **se procede a la reunión Interinstitucional** con la participación de representantes técnicos de la Municipalidad; representantes del VMAP Ministerio del Interior; - Dirección General de Municipalidades -, a efectos de llevar adelante la aplicación de los Procesos de Trabajo de la Dirección General de Municipalidades.

Se ha dado inicio a la reunión manifestando los objetivos y los programas, que cuenta la Dirección General consistentes en; propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Intendentes y Junta Municipal entablando interinstitucionalmente mesas de diálogos y jornadas de capacitaciones técnicas, a fin de lograr una competencia y funciones de los mismos, los cuales serán focalizados en tres ejes; administrativo, financiero y jurídico, con bases a las normativas vigentes y aliados necesarios, que apunta al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos locales.

Estas capacitaciones facilitarán la coordinación de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas y acciones estratégicas, orientando a las instituciones del Estado para la realización de una gestión estratégica, posibilitando un gasto publico que financia las políticas públicas destinadas a fomentar el crecimiento inclusivo del Paraguay.

Mediante esto, se buscará una capacitación integral a los Intendentes Concejales y Funcionarios de los Gobiernos Municipales en materia de:

- Para el buen manejo de los Royalties, Fonacide y otras transferencias.
- Presupuestos.
- Contabilidad y Patrimonio.
- Tesorería.
- MECIP, normas y requisitos para el Control Interno.
- Intervenciones, procesos conforme a la C.N. Art. 165, Ley 317/94 y Ley Orgánica Municipal.-

Para tal efecto, conforme a las necesidades emergentes y potencialidades a seguir, la Dirección General de Municipalidades establecerá lo siguiente con el municipio de **Santa Fe del Paraná**.

- Articular acciones entre ambas instituciones para la elaboración diagnóstico según las necesidades que cuenta este distrito y su posterior planificación de acciones de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Municipio de la Ciudad de **Santa Fe del Paraná**.

En esta parte de la reunión procedemos a la recolección de datos técnicos referente a los siguientes ítems:

- Densidad Poblacional: Siete Mil .-
- Presupuesto Genuinos: Dos Mil Quinientos Millones .-
- Transferencias Royalties Fonacide y Otros: Cinco Mil Millones .-
- Nivel de cumplimiento del MECIP: **no cuentan con la implementación del MECIP.-**

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional; con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana ."

*vic. Gerente R. Denis M. ...
Ministerio del Interior*

Paula C. Lembeck Stipp

Patricia Dolores Melnik
Intendente Santa Fe del Paraná.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES
ACTA DE TRABAJO**

Cumplimiento DNCP: Modalidades utilizadas son Contratación Directa y Concurso de Ofertas, teniendo dificultades con el pliego de bases según las limitaciones con que se cuenta Como prueba de conformidad las partes intervinientes dan por terminada la presente reunión, con los compromisos asumidos y como prueba de ello rubrican su firma al pie de este presente acta. En la Ciudad de **Santa Fe del Paraná**, departamento de Alto Paraná, en fecha UT SUPRA siendo las ^{12:30}..... hs.

[Signature] Adolfo P. ...

Paula C. Lembbeck Stipp

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Intendencia de Santa Fe del Paraná

[Signature]
Lito ... Denis Mier
Ministerio del Interior



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos.

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**

Nº	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCIÓN	CED. IDENT.	TEL./CEL.	FIRMA
1	Loreno Montañez	Municipalidad Santo Fe	4.712.217	0983.682.221	
2	Manuel Bogarin C.	Municipalidad Sta Fe	5.813.382	0985-710592	
3	Juan A. Monreal	Mun. Sta Fe	4.107.537	0981 802972	
4	Antonio R. Quintana	"	4.332.137	0983243093	
5	Liliana Futos	Municipalidad Santo Fe	5.684.630	(0983) 216-167	
6	Adolfina Benitez	Municipalidad de Santo Fe	6675.224	0983 175 360	
7	Paula Cristina Jembek Stipp	Mun. Sta Fe.	4892.020	0982157974	
8	Elisabeth Moreira	Mun. Sta Fe	4.953.533	0983314391	
9	Fatima Dorena Melnik	Mun. Sta Fe	2081.222	09836266	
10	Sonia Denis	M.I.	3406103	0972.604264	
11	Daniel Ortiz	MDI	4029900	81-956874	
12	Pablo A. Vera	M.D.I.	1.112.940	01-414062	
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES
ACTA DE TRABAJO

En la Ciudad de **MBARACAYU, Dpto. de ALTO PARANÁ**, a los... días del mes de abril de 2022, siendo las... Hs., en la Sede del Municipio, **se procede a la reunión Interinstitucional** con la participación de representantes técnicos de la Municipalidad; representantes del VMAP Ministerio del Interior; - Dirección General de Municipalidades -, a efectos de llevar adelante la aplicación de los Procesos de Trabajo de la Dirección General de Municipalidades.

Se ha dado inicio a la reunión manifestando los objetivos y los programas, que cuenta la Dirección General consistentes en; propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Intendentes y Junta Municipal entablando interinstitucionalmente mesas de diálogos y jornadas de capacitaciones técnicas, a fin de lograr una competencia y funciones de los mismos, los cuales serán focalizados en tres ejes; administrativo, financiero y jurídico, con bases a las normativas vigentes y aliados necesarios, que apunta al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos locales.

Estas capacitaciones facilitarán la coordinación de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas y acciones estratégicas, orientando a las instituciones del Estado para la realización de una gestión estratégica, posibilitando un gasto publico que financia las políticas públicas destinadas a fomentar el crecimiento inclusivo del Paraguay.

Mediante esto, se buscará una capacitación integral a los Intendentes Concejales y Funcionarios de los Gobiernos Municipales en materia de:

- Para el buen manejo de los Royalties, Fonacide y otras transferencias.
- Presupuestos.
- Contabilidad y Patrimonio.
- Tesorería.
- MECIP, normas y requisitos para el Control Interno.
- Intervenciones, procesos conforme a la C.N. Art. 165, Ley 317/94 y Ley Orgánica Municipal.-

Para tal efecto, conforme a las necesidades emergentes y potencialidades a seguir, la Dirección General de Municipalidades establecerá lo siguiente con el municipio de **MBARACAYU**.

- Articular acciones entre ambas instituciones para la elaboración diagnóstico según las necesidades que cuenta este distrito y su posterior planificación de acciones de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Municipio de la Ciudad de **MBARACAYU**.

En esta parte de la reunión procedemos a la recolección de datos técnicos referente a los siguientes ítems:

Densidad Poblacional: Ocho Mil Habitantes aproximadamente.-

Presupuesto Genuinos: Tres Mil Quinientos Millones, con proyección a llegar a Seis Mil Millones.-

Transferencias Royalties Fonacide y Otros: Tres Mil Siete y Cientos Millones con un recorte de Casi Cuatrocientos Millones en ambos .-

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garantía de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including the official seal of the Municipality of Mbaracayú and the signature of the Secretary of the Ministry of the Interior.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos.

**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CED. IDENT.	TEL./CEL.	FIRMA
1	Rogelio Arsmen	Concejal	2.298594	823.600923	Rogelio Arsmen
2	Cynthia Proa Bae	M. Mbaracayú	4.751092	0973 858780	Cynthia Proa Bae
3	Mateo Faria	Concejal	4.541193	0973 936980	Mateo Faria
4	Roxana F. Kohling	Concejal	3.276252	0979.162655	Roxana F. Kohling
5	Mariela Amadori	Asis. Soc. Cont.	3.734760	0983 896103	Mariela Amadori
6	Prona Heer	Concejal	3.914931	0983 664700	Prona Heer
7	Miriam E. Villalba	Enc. UOC.	4.239752	0986 725602	Miriam E. Villalba
8	Fanny Susana Jimenez	M. Mbaracayú.	2.065520	0973 111430	Fanny Susana Jimenez
9	Adilson Andre Guntzel Berker	Tesoreria	4.066466	0983 508493	Adilson Andre Guntzel Berker
10	Mariana Schuster Treder	Control interco	5.833055	83.478076	Mariana Schuster Treder
11	Nancy M. Algarni M.	Intendenta	3.487.661	83.313.520	Nancy M. Algarni M.
12	Guadalupe Esquivel	Junta. M.	4.791.034	0984.848307	Guadalupe Esquivel
13	Hector Rosenti	Concejal	4.299.092	0995 57560	Hector Rosenti
14	Wilberto Blanco	Concejal	4.000.814	0974 114722	Wilberto Blanco
15	Eduardo Vera	M. I.	1.112.995	981.414065	Eduardo Vera
16	Sonia Jean	M. I.	3406103	0972.60264	Sonia Jean
17	Daniel Ortiz	MDI	4.029.900	81.956.879	Daniel Ortiz
18					
19					
20					
21					

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana.

